ANEXO

CONCEJO MUNICIPAL DE PEQUE

Procede el concejo municipal en los términos del **ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1.** Que establece**: DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES**. *"la entidad estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso*".

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y DE ESCRITORIO, PARA GARANTIZAR EL OPORTUNO DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PROPIAS DE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE PEQUE.

MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA (Decreto 1082 de 2015 art. 2.2.1.2.15.1 y s.s.)

CAUSAL: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

1. ASPECTO GENERAL.

El Concejo Municipal en Colombia es una de las instituciones más representativas del derecho constitucional y administrativo. Constituye el espacio democrático por naturaleza, en cuanto allí se discuten y analizan los problemas del municipio y se imparten las orientaciones políticas, administrativas y económicas específicas para atender las necesidades básicas de la población.

El Concejo Municipal es una corporación con proyección de crecimiento, que actúa como representante y vocero de la comunidad haciendo parte de la construcción del desarrollo del municipio, mediante la participación y el cumplimiento de la constitución y la ley. A futuro se visiona como la mejor corporación administrativa pública del municipio, consolidado una sociedad pacifica, justa y armónica con la comunidad.

Para cumplir con el propósito de garantizar el buen desempeño por parte del Concejo Municipal, debe adquirir bienes y servicios que le permiten de forma adecuada realizar oportuna y eficazmente las funciones y actividades administrativas propias de la Corporación, a fin de lograr un óptimo desempeño y una mejora continua en los servicios prestados. Por lo tanto, está en la obligación de realizar todos y cada uno de los procesos contractuales que se requieran para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la Corporación, conforme a la normatividad vigente, buscando con ello la legalidad de los mismos.

En este orden de ideas la corporación requiere la adquisición de mobiliario de oficina, esenciales para el buen desarrollo de sus actividades administrativas.

Es así como en virtud del desarrollo de los documentos del proceso de selección de contratistas, el Decreto 1082 de 2015 reglamentario de la Ley 80 de 1993 “Estatuto General de la Contratación Pública” y de la Ley 1150 de 2007 en su artículo 2.2.1.1.1.6.1., establece que: “La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

En virtud de lo anterior, el CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PEQUE realiza un análisis de las empresas que puedan cumplir con el presente objeto contractual. Este análisis se ha dividido en tres grandes componentes: Aspectos generales, estudio de la oferta y estudio de la demanda.

2. ANALISIS DEL SECTOR:

2.1. Aspecto Económico:

Todas las entidades, para el adecuado manejo funcional y conforme a las actividades diarias que realizan sus empleados, requieren contar con suministros y mobiliario que se ajusten a las necesidades que surjan, a fin de abastecerse de los elementos necesarios para llevar a cabo sus operaciones. cotidianas En cuanto a la actividad comercial de venta de insumos de oficina, cabe señalar que no existe una regulación de precios, por lo que

estos varían según la oferta y la demanda, así como la calidad del comerciante o vendedor, dependiendo de si se. trata de una distribución

Para el análisis de la demanda, teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, se tendrán en cuenta los contratos (consumos) celebrados con anterioridad y cotizaciones, debido a la necesidad de la adquisición de los bienes, los cuales serán adquiridos, por el valor estimado, mediante un Proceso de Selección de Mínima cuantía.

Los elementos y mobiliario requeridos deben ajustarse a las características técnicas mínimas solicitadas para este proceso, con el fin de garantizar la calidad de los mismos, tales como:

- ✓ Elementos que estén protegidos contra pérdidas, daños, deterioros durante el transporte y almacenamiento.
- ✓ Atender dentro de las 24 horas siguientes al reclamo, las devoluciones por deterioro, mala calidad, defecto de fabricación, o especificaciones diferentes, reponiendo el (los) elemento (s).
- ✓ Garantizar el suministro de los elementos requeridos en el tiempo establecido por la entidad.
- ✓ Otorgar una garantía no inferior a un (1) año para las sillas ergonómicas, a partir de la fecha de entrega, cubriendo defectos de fabricación o funcionamiento, así como los elementos que, por su naturaleza, cuentan con garantía comercial.

2.2. Aspecto técnico:

Las condiciones técnicas que se exigirán en el presente proceso de selección serán:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	Sillas Profundidad (centímetros): 64	Unidad	09

	Color: Negro Material tapiz: Espuma, Polipropileno, Textil Material Ruedas: Nylon Base: Nylon Mecanismo: Lamina CR Asiento externo: PP Asiento interno: Madera Brazos: PP Marco espaldar: PP Malla: Poliéster Tapizado: Tela importada negra. Ancho (centímetros) 65 Alto (centímetros) 136 Profundidad (centímetros) 64 Color Negro Material tapiz Espuma, Polipropileno, Textil Capacidad (resistencia - carga máxima) 120 kg		

2.3 Codificación del Bien, obras o servicios según UNSPSC

Clasificación	Segment	Familia	Clase	Producto
56112104	56000000	56110000	56112100	56112104 SILLAS PARA EJECUTIVOS

3. ESTUDIO DE LA OFERTA:

En el Municipio hay diferentes Locales comerciales que proveen esta clase de bienes tal como: la Papelería y variedades “MALERH” carrera Santander N.º 10 – 33; “SANANDRECITO ÚNICO PEQUE” carrera Bolívar # 10 – 20. Lo que permite establecer entonces posibilidades de oferta para suplir la necesidad de la corporación.

Por lo anterior, el Concejo Municipal de Peque solicitó para este estudio de mercado dos cotizaciones a Personas Naturales y/o Personas Jurídicas, cuya actividad económica tiene relación con los elementos objeto de la presente contratación.

Las personas que presentaron cotización de forma oportuna es las que relación a continuación:

Cotización N° 1: Omar Darío Valle Valle, Tel: 3117244853, Dirección: carrera Bolívar #11-21

ITEM	ARTÍCULO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SILLAS DE ESCRITORIO	Especificaciones principales Profundidad (centímetros) : 64 Color : Negro Material tapiz : Espuma, Polipropileno, Textil Material Ruedas: Nylon Base: Nylon Mecanismo: Lamina CR Asiento externo: PP Asiento interno: Madera Brazos: PP Marco espaldar: PP Malla: Poliéster Tapizado: Tela importada negra. Ancho (centímetros) 65 Alto (centímetros) 136 Profundidad (centímetros) 64 Color Negro Material tapiz Espuma, Polipropileno, Textil Capacidad (resistencia - carga máxima) 120 kg	9	$ 555.000	$ 4´995.000

Cotización N° 2: Conrado Pérez, Tel: 3127506296, Dirección: Cra 8 # 9 -32

ITE	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SILLAS DE ESCRITORIO	Especificaciones principales Profundidad (centímetros) : 64 Color : Negro Material tapiz : Espuma, Polipropileno, Textil Material Ruedas: Nylon Base: Nylon Mecanismo: Lamina CR Asiento externo: PP Asiento interno: Madera Brazos: PP Marco espaldar: PP Malla: Poliéster Tapizado: Tela importada negra. Ancho (centímetros) 65 Alto (centímetros) 136 Profundidad (centímetros) 64 Color Negro Material tapiz Espuma, Polipropileno, Textil Capacidad (resistencia - carga máxima) 120 kg	9	$ 560.000	$ 5.040.000

Tomando como precios de referencia los presentados por señor Omar Darío Valle Valle y del señor Conrado Antonio Pérez se evidencia que la cotización más baja es de la del señor Omar Darío Valle Valle, de conformidad con la necesidad de la Corporación se establece como presupuesto oficial, el cual corresponde a la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000,00)**

De igual forma es menester para el establecimiento de estos valores considerar los conceptos de transporte, todo ello en virtud que el Municipio de Peque esta distante de la ciudad de Medellín eje central del comercio en Antioquia a seis horas de distancia, sumado a que la vía de acceso se caracteriza por ser una vía secundaria no pavimentada lo que encarece algunos costos en la adquisición de estos elementos, sumado a las siguientes estampillas e impuestos municipales:

- Estampilla pro-cultura (2%).
- Estampilla pro-hospital (1%).
- Estampilla pro-ancianos (4%).
- IVA 19%
- Retención en la fuente
- Sistematización municipal $9.884 por cada pago realizado.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

La Concejo Municipal consulto procesos similares en el SECOP, cuyo producto o servicio son suministros elementos y artículos de oficina, se evidencio que los demás concejos municipales y entes de estado adquieren estos productos mediante contrataciones de Mínima Cuantía.

4.1 HISTÓRICO DE LA CORPORACIÓN

Este contrato responde a la necesidad de equipar adecuadamente las oficinas de la Corporación Concejo Municipal de Peque, Antioquia. Dado que es el primer contrato de este tipo en la corporación, no existe un historial previo de adquisiciones similares. Sin embargo, se estima una demanda inicial de 9 sillas, calculando en el número actual de

funcionarios, los espacios físicos disponibles y los estándares ergonómicos recomendados para oficinas administrativas.

4.2 Consulta de Procesos similares en otras entidades a nivel nacional en el SECOP lo siguiente:

Detalle del Proceso Número: MCS 02-2024

ANTIOQUIA - PERSONERÍA MUNICIPIO DE PEQUE

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Convocado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[E] Productos de Uso Final
Segmento	[44] Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros
Familia	[4412] Suministros de oficina
Clase	[441216] Suministros de escritorio
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESPACHO DE PERSONERIA MUNICIPAL DE PEQUE ANTIOQUIA
Cuantía a Contratar	$ 5,755,135
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Compraventa
Tipo de Gasto	Funcionamiento

Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)		$5,755,135

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso		
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal

Detalle del Proceso Número: CPS-MU-158-2024

ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE URRAO

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Causal de Contratación	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8011] Servicios de recursos humanos
Clase	[801116] Servicios de personal temporal
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CUSTODIA Y GUARDA,DE LOS MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE URRAO
Cuantía a Contratar	$ 4,636,580
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Tipo de Gasto	Funcionamiento
Fuentes de Financiación	Fuente: Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas) — Otro Recurso: — Valor: $4,636,580

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso		
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	00233	$ 4,636,580

MARCO NORMATIVO.

De conformidad con el objeto contractual a ejecutar, las normas aplicables son: la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082/2015 y demás normas reglamentarias en la materia.

En el Artículo 2 de nuestra Carta Política en asocio con las determinaciones del artículo 209 del mismo estatuto fundamental

Aldeiner Guerra

ALDEINER GUERRA HIGUITA
Presidente del Concejo Municipal
Peque - Antioquia